



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F.. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

“ACTA EN BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE JUNIO DE 2.019”

Sres.Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D.Manuel J.Raya Clemente

Concejales:

D. Alfonso Lorente González

D. M^a Antonia Balbín Castillo

D^a Lidia Raya Clemente

D^a M^a Jesús Cámara Bailén

No Asisten:

D^a Concepción Expósito Pérez

D^a Juana M^a Jimenez Cano

Secretario:

D. Manuel García Hernández

En Cazalilla, provincia de Jaén, y siendo las nueve horas y treinta minutos, del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reunieron, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Presidente, los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y asistidos del Secretario de la Corporación. Justifican su ausencia ante la Alcaldía, las Sras. Expósito Pérez y Jiménez Cano.

Declarado y abierto público el acto, por la presidencia, se procedió a dar lectura de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose ante mí, los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de abril de 2.019 (extraordinaria), el 3 de abril de 2.019 (extraordinaria sorteo elecciones generales 2019) y el día 30 de abril de 2.019 (extraordinaria sorteo elecciones municipales y al parlamento europeo).-

Los borradores correspondientes al día 3 de abril de 2.019 (extraordinaria sorteo elecciones generales 2.019) y al día 30 de abril de 2.019 (extraordinaria sorteo elecciones municipales y al parlamento europeo), fueron aprobados por unanimidad y sin enmiendas.

En cuanto al acta correspondiente al día 3 de abril de 2.019, en el punto tercero del Orden del Día, “Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal de 2.019, plantilla de personal, anexo de inversiones y establecimiento de régimen simplificado de control interno y fiscalización del presupuesto municipal”; la Sra. Balbín Castillo, desea hacer una salvedad al contenido del acta, concretamente alude a la pregunta que hizo sobre la partida presupuestaria en la cual se debe reflejar los alquileres de los apartamentos del camino del Pilar Viejo. Desea que conste en acta entre los párrafos segundo y tercero de este acuerdo dicha pregunta y la contestación del que suscribe, en



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

concreto lo siguiente, “la Concejala Sra.Balbín Castillo pregunta sobre la partida presupuestaria en la cual se debe reflejar los alquileres de los apartamentos del camino del Pilar Viejo, ante la insistencia de algunos vecinos, de saber como estaban alquilados estos apartamentos. El que suscribe informa a la Sra. Concejala y al resto de miembros de la Corporación que en la actualidad no existe Ordenanza reguladora para el alquiler de estos apartamentos y que por tanto, van a la partida de arrendamientos de fincas urbanas; que la forma de arrendamiento no es la adecuada para los fines para los que se construyeron los apartamentos, que era para apoyo y residencia de personas mayores que precisaran los servicios del centro de día del geriátrico, pero manteniendo cierta independencia en su domicilio. Con ese objeto se construyeron, por lo que la situación de los alquileres es ilegal y así se lo ha advertido al Sr.Alcalde en varias ocasiones. El Sr.Alcalde manifestó igualmente que las personas alojadas son familias necesitadas sobre las que los servicios sociales han realizado informes. De la misma manera, informa, que también hay alguna que ha sido o es trabajadora o trabajador del geriátrico. La señora Balbín Castillo y el señor Lorente González, piden que se regularice cuanto antes la situación, de la cual no tenían conocimiento antes de este pleno.”

El Sr.Alcalde quiere dejar igualmente constancia que en el Pleno de ese día 3 de abril de 2.019, en ningún momento la Sra. Balbín Castillo manifestó que estos extremos, como en muchas ocasiones no ocurre, constaran en acta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las diez horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr.Alcalde, dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.-**

Vº Bº
EL ALCALDE

FDO.MANUEL J.RAYA CLEMENTE.-



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F.. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780